

Guayaquil, Diciembre 31 del 2.000

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑIA DERGI S.A.**

Dando cumplimiento a las disposiciones legales referentes a los comisarios y habiendo verificado muestras de las transacciones mercantiles, tengo a bien mencionar lo siguiente:

El Libro de actas de Junta General y el Libro de Acciones, así como la custodia de correspondencia de los Libros Contables, Sociales, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros, se conservan bajo normas de Control Interno legales.

El control interno de la compañía durante el ejercicio 1.999, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades considerando que la compañía no ha tenido mayor movimiento en este año.

Además debo dejar constancia del apoyo recibido de la administración de la compañía para la ejecución y desempeño de mis funciones.

Finalmente, y en base a lo anteriormente expuesto debo concluir diciendo que el Balance General muestra la realidad financiera y la gestión operacional de la administración de la empresa.

Esta es mi opinión que pongo a consideración de ustedes, Sres. Accionistas.

Atentamente,

[Firma]
BLAS VILLAFUERTE MOREIRA
Comisario

